

**INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-01783-2025, "TRANSMISORES DE CÁMARA".**

El expediente S-01783-2025 TRANSMISORES DE CÁMARA está compuesto por tres (3) lotes al que se han presentado las siguientes empresas.

**LOTE UNO: "SUMINISTRO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN PARA CÁMARAS INALÁMBRICAS"**

A este LOTE UNO han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESAS
QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM S.L.
SVP BROADCAST MICROWAVE S.L.

Del análisis realizado, a la documentación aportada por cada una de las dos empresas que han presentado ofertas a este Lote, se verifica que sólo una de las ofertas cumple el Pliego de Condiciones Técnicas solicitadas en este Lote.

La empresa que cumple las condiciones descritas en el Pliego de Condiciones Técnicas es:

EMPRESAS
QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM S.L.

La empresa **SVP BROADCAST MICROWAVE S.L.** no cumple el pliego técnico de este expediente por los siguientes motivos:

- 1.- En la oferta de la empresa SVP se especifica que el sistema de control de parámetros que tiene el modelo de transmisor ofertado sólo es compatible con cámaras de la marca SONY y PANASONIC. En el Pliego de Condiciones Técnicas (pag. 6) se solicita expresamente que los transmisores ofertados tienen que ser compatibles con las cámaras de las marcas SONY, PANASONIC y GRASS VALLEY.

El motivo por el que se pide esta compatibilidad con las tres marcas es porque RTVE dispone de un gran número de cámaras de cada uno de los tres fabricantes.

- 2.- En la oferta de la empresa SVP y según la documentación aportada, se detalla que la latencia de los equipos cuando funcionan en 4K es de 66 ms. En el Pliego de Condiciones Técnicas se especifica que la latencia tiene que ser de un frame (40 ms).

### VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA

Conforme a lo establecido en artículo 11º del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del presente expediente, se propone la siguiente ponderación, pudiendo obtenerse un máximo de 20 puntos en este apartado de valoración técnica subjetiva.

Calidad de la solución aportada:

Se valorará con hasta 20 puntos la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara y con gran cantidad de información técnica que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

- El adjudicatario deberá entregar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas.
- Diagrama de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.
- Una tabla desglosada con los diversos dispositivos y materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas.
- Fichas técnicas del fabricante de los dispositivos ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

EMPRESAS	Criterio de valoración técnica subjetiva	Puntuación total obtenida
QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM S.L.	Calidad de la solución técnica	<b>17 puntos</b>

Se valora la oferta de la empresa QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM, S.L., en base a la valoración de la calidad de la solución descrita en la documentación presentada:

- Calidad de la solución técnica: Se valora con **17 puntos** a la empresa QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM, SL ya que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Generales y ha presentado una solución técnica que incluye los siguientes apartados:
    - Presentación de una memoria explicativa con la solución aportada y la interconexión de los equipos (**4 puntos**).
    - Diagrama de bloques con las funciones de cada equipo y en el que se muestra las interconexiones entre equipos (**4 puntos**).
    - Incluye toda la documentación de los equipos ofertados, con sus especificaciones técnicas y requisitos (**5 puntos**).
    - Incluye documento con el checklist de los equipos y el cableado ofertado (**4 puntos**).
-

**LOTE DOS: "SUMINISTRO DE DOS SISTEMAS DE CONTROL DE PARÁMETROS PARA CÁMARAS INALÁMBRICAS"**

A este LOTE DOS han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESAS
QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM S.L.
SVP BROADCAST MICROWAVE S.L.

Del análisis realizado a la documentación aportada por cada una de las dos empresas que han presentado ofertas a este Lote, se verifica que sólo una de las ofertas cumple el Pliego de Condiciones Técnicas solicitadas en este Lote.

La empresa que cumple las condiciones descritas en los Pliegos de Condiciones Técnicas es:

EMPRESAS
QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM S.L.

La empresa **SVP BROADCAST MICROWAVE S.L.** no cumple el pliego técnico de este expediente por los siguientes motivos:

- 1.- En la oferta que ha hecho la empresa SVP se detalla que el control de los parámetros de la cámara se hará mediante unos equipos externos que hay que adaptar a la cámara. En el Pliego de Condiciones Técnicas se especifica que el control de parámetros de las cámaras deberá estar integrado en el propio transmisor de cámara (pag. 10 del PCT) y se deberá configurar con el mismo software que el transmisor de la cámara.
- 2.- En el Pliego de Condiciones Técnicas se especifica que los equipos que realizan el control de parámetros deberán admitir hasta seis (6) canales o cámaras. Sin embargo en la oferta de la empresa SVP, sus equipos sólo tienen la posibilidad de controlar cuatro (4) canales o cámaras.
- 3.- En la oferta de la empresa SVP se especifica que el sistema de control de parámetros ofertado sólo es compatible con cámaras de la marca SONY y PANASONIC. En el Pliego de Condiciones Técnicas (pag. 6) se solicita expresamente que los equipos y elemento ofertados tienen que ser compatibles con las cámaras de las marcas SONY, PANASONIC y GRASS VALLEY.

## VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA

Conforme a lo establecido en artículo 11º del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del presente expediente, se propone la siguiente ponderación, pudiendo obtenerse un máximo de 20 puntos en este apartado de valoración técnica subjetiva.

Calidad de la solución aportada:

Se valorará con hasta 20 puntos la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara y con gran cantidad de información técnica que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

- El adjudicatario deberá entregar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas.
- Diagrama de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.
- Una tabla desglosada con los diversos dispositivos y materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas.
- Fichas técnicas del fabricante de los dispositivos ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

EMPRESAS	Criterio de valoración técnica subjetiva	Puntuación total obtenida
QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM S.L.	Calidad de la solución técnica	<b>17 puntos</b>

Se valora la oferta de la empresa QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM, S.L., en base a la valoración de la calidad de la solución descrita en la documentación presentada:

- Calidad de la solución técnica: Se valora con **17 puntos** a la empresa QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM, SL ya que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Generales y ha presentado una solución técnica que incluye los siguientes apartados:

- Presentación de una memoria explicativa con la solución aportada y la interconexión de los equipos (**4 puntos**).
- Diagrama de bloques con las funciones de cada equipo y en el que se muestra las interconexiones entre equipos (**4 puntos**).
- Incluye toda la documentación de los equipos ofertados, con sus especificaciones técnicas y requisitos (**5 puntos**).
- Incluye documento con el checklist de los equipos y el cableado ofertado (**4 puntos**).

**LOTE TRES: "SUMINISTRO DE DOS SISTEMAS DE ANCLAJE Y SUJECCIÓN PARA CÁMARAS INALÁMBRICAS"**

A este LOTE TRES ha concurrido sólo una empresa:

<b>EMPRESAS</b>
QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM S.L.

Del análisis realizado a la documentación aportada por esta empresa en este Lote, se verifica que la empresa cumple el Pliego de Condiciones Técnicas solicitadas en este Lote.

La empresa que cumple las condiciones descritas en los Pliegos de Condiciones Técnicas es:

<b>EMPRESAS</b>
QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM S.L.

**VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA**

Conforme a lo establecido en artículo 11º del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del presente expediente, se propone la siguiente ponderación, pudiendo obtenerse un máximo de 20 puntos en este apartado de valoración técnica subjetiva.

Calidad de la solución aportada:

Se valorará con hasta 20 puntos la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara y con gran cantidad de información técnica que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

- El adjudicatario deberá entregar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas.
- Diagrama de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.
- Una tabla desglosada con los diversos dispositivos y materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas.
- Fichas técnicas del fabricante de los dispositivos ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

EMPRESAS	Criterio de valoración técnica subjetiva	Puntuación total obtenida
QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM S.L.	Calidad de la solución técnica	<b>17 puntos</b>

Se valora la oferta de la empresa QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM, S.L., en base a la valoración de la calidad de la solución descrita en la documentación presentada:

- Calidad de la solución técnica: Se valora con **17 puntos** a la empresa QIN MEDIA BROADCAST SYSTEM, SL ya que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Generales y ha presentado una solución técnica que incluye los siguientes apartados:
  - Presentación de una memoria explicativa con la solución aportada y la interconexión de los equipos (**4 puntos**).
  - Diagrama de bloques con las funciones de cada equipo y en el que se muestra las interconexiones entre equipos (**4 puntos**).

- Incluye toda la documentación de los equipos ofertados, con sus especificaciones técnicas y requisitos (**5 puntos**).
  - Incluye documento con el checklist de los equipos y el cableado ofertado (**4 puntos**).
-